

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Tecnologías Industriales
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Menciones /Especialidades</b>	- Tecnología Industrial - Ingeniería Ambiental y de Desalación
<b>Centros</b>	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>  <b>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Estándar:*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas es adecuada y las actividades formativas realizadas en las diferentes asignaturas permiten lograr los resultados de aprendizaje previstos.

El título cuenta con una Comisión de Asesoramiento Docente que permite una adecuada coordinación de las actividades docentes, de la planificación temporal de estas actividades, así como de la gestión académica del título.

El perfil de egreso está bien definido y se mantiene, con una orientación principalmente investigadora que cubre diferentes áreas de las tecnologías industriales y que permite el acceso a diferentes programas de doctorado de este ámbito.

La admisión de estudiantes sigue los criterios establecidos en la memoria de verificación. El número de estudiantes matriculados no supera el número establecido en la propuesta del título. Los criterios de admisión y el órgano encargado de llevarla a cabo son públicos.

*La Universidad propone diversas acciones orientadas a la captación de estudiantes de nuevo ingreso para el título, concretamente el desarrollo de una línea estratégica de Marketing con el objetivo de mejorar esta captación, así como de acciones de captaciones específicas con los departamentos implicados para la promoción del Título entre aquellos Grados afines que pudiesen ser de interés entre los estudiantes.*

Las normativas académicas están actualizadas y se aplican regularmente, especialmente las referentes a Permanencia, Transferencia y reconocimiento de créditos, Trabajos fin de Máster y Movilidad de estudios.

*La Universidad propondrá una modificación al documento de Verificación del título mediante la cual se disminuya la oferta de plazas del mismo.*



**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Universidad de las Palmas de Gran Canaria proporciona información actual y adecuada sobre las características del título, sobre su planificación y desarrollo que se comunica a los grupos de interés. Esta comunicación se realiza a través del equipo directivo de la Escuela y del mismo profesorado, y también a través de las páginas web, con información completa y de fácil acceso en su conjunto, aunque se observa una separación de información entre las páginas de la Universidad y las del Centro, lo que origina una menor efectividad de la comunicación.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes sobre el título es completa y accesible, incluyendo las guías docentes de todas las asignaturas y del TFM. Las guías docentes contienen toda la información relevante necesaria para el estudiante. Se observa una valoración positiva en las encuestas realizadas a los diferentes colectivos en este aspecto.

En la página web institucional existen accesos directos tanto al RUCT y al BOULPGC. Además, se publican la Memoria de Verificación del título y sus actualizaciones (memoria consolidada), el Informe de verificación y de modificación de la ANECA, el Informe de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), los informes de seguimiento interno, y los informes de seguimiento de la ACCUEE. También figura la información relacionada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título, quiénes son los responsables del mismo, los indicadores y acciones de mejora puestas en marcha, el manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (E.I.I.C.), los resultados de rendimiento y de satisfacción de los distintos grupos de interés.

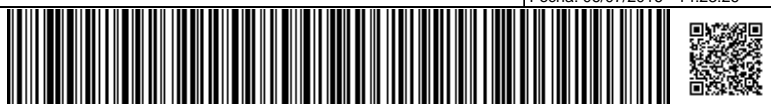
Aunque tanto el profesorado como los alumnos valoran positivamente la información suministrada por la web del título. *La Universidad mantiene información resumida en varios idiomas (inglés, francés, chino) sobre los contenidos de las materias, dado que el título se imparte en castellano, esta información se considera suficiente. Se ha justificado de manera adecuada por parte de la Universidad la estructura actual de la información proporcionada tanto una de carácter más institucional dirigida al público en general, como otra más cercana a las necesidades e intereses de los estudiantes y profesores.*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:26

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 03t0Fuw1-V5uZEvsRVzf6R0RaRSWfS2Wi



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:25

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*Estándar:*

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos verificados positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT, con fecha de validez del certificado hasta el 25/10/2013, y que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. *La universidad realiza encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos de manera sistemática y se encuentran planificadas con anterioridad. Concretamente, se ha comenzado la recolección de información relativa a la satisfacción del PDI con el título y el centro, de manera online, desde mayo de 2014. Estas encuestas se realizan de manera bianual, por lo que la última recogida de datos ha tenido lugar en 2016. Estos procesos también han sido implantados para otros colectivos como el PAS.*

Las informaciones relativas al SGIC y documentos y evidencias generadas están disponibles en la web del título. El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, se ha justificado de manera adecuada el proceso y cálculo de las diferentes tasas de rendimiento, estas cumplen con lo establecido por ANECA

La Universidad dispone de mecanismos y encuestas dirigidas a egresados, si bien no parece haber obtenido un número significativo de resultados respecto a este colectivo.

La Universidad, a través de su Consejo Social establecerá un mecanismo de consulta a empleadores destinado a la recolección de información por parte de este colectivo, para lo que se creará un mecanismo de valoración del título por parte de los mismos.

Por lo tanto, la implantación actual del SGIC dispone del conjunto de mecanismos necesarios para realizar la consulta de los diferentes colectivos involucrados. Sin embargo, se observa una baja participación de alguno de estos colectivos, como empleadores o egresados.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*Estándar:*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En relación al personal académico que imparte la docencia del Máster Universitario de Tecnologías Industriales, se ha puesto de manifiesto que es suficiente y reúne niveles de cualificación académica, experiencia investigadora y profesional y calidad docente adecuados para facilitar la adquisición de los conocimientos y competencias definidas en el plan de estudios.

El profesorado trabaja de manera activa en aquellas áreas de conocimiento directamente relacionadas con el programa de las enseñanzas. Los indicadores muestran una amplia experiencia profesional e investigadora de los profesores involucrados, 100 % doctores y en su mayor parte funcionarios o personal permanente vinculados a la ULPGC. La actividad del profesorado es adecuada en lo relacionado con la actividad docente (114 quinquenios en el curso 2013/14 y 107 en el curso 2013/14 para los 32 y 29 profesores que dieron clases en los correspondientes cursos). En lo relativo a la actividad investigadora es algo baja (con un total de 48 y 47 sexenios en los mencionados cursos).

Las encuestas del alumnado sobre el profesorado muestran un alto índice de satisfacción. La ratio entre estudiante/profesor es muy baja, como consecuencia del bajo nivel de matriculación, lo que incide de forma positiva sobre la calidad de la enseñanza impartida y la satisfacción final de los colectivos involucrados.

*La Universidad aumentará la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar a conocer tanto becas como diferentes opciones de financiación, con objeto de lograr una mayor movilidad entre el profesorado de la titulación.*

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En relación a los recursos materiales y servicios necesarios en función de las características del título y de las competencias a adquirir por los estudiantes se ha comprobado que son adecuados y suficientes y para el número de alumnos matriculados. Las aulas, laboratorios, biblioteca y espacios en las instalaciones de la



escuela para el desarrollo de las actividades formativas están bien equipados y disponen de las medidas de seguridad e higiene apropiadas.

Asimismo, se dispone de servicios de orientación académica mediante la acción tutorial y para la movilidad nacional e internacional, si bien no hay evidencia de que hayan tenido lugar acciones de movilidad. El personal de apoyo en los Departamentos y en el Centro es suficiente y adecuado, habiéndose mejorado recientemente el servicio que ofrece la Secretaría del Centro a los estudiantes para una mayor efectividad.

*La Universidad promoverá la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar mejor la movilidad de sus estudiantes.*

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Estándar:*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A nivel global las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son apropiados para que los estudiantes alcancen los resultados del aprendizaje propuestos, siendo éstos adecuados al nivel MECES de máster.

Los TFM revisados muestran asimismo un nivel adecuado, en especial teniendo en consideración la orientación de este máster.

Los resultados de aprendizaje previstos son alcanzables con las actividades y metodologías indicadas en las Guías Docentes de las asignaturas, corresponden al nivel de Máster y permiten lograr el perfil de egreso previsto. Las asignaturas y TFM evaluados confirman estos aspectos.

La información disponible en las Guías Docentes de las asignaturas es completa y muestran que las actividades, metodologías y métodos de evaluación propuestos son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

*La Universidad dispone de mecanismos online de recolección de información desde 2014, estos procesos se realizan de manera bianual, los resultados de los mismos son accesibles y públicos. La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo que permiten realizar, tanto un estudio periódico de la inserción laboral de los egresados de cada titulación que se oferta en la universidad, como de realizar informes de la inserción laboral real y de la satisfacción de los egresados con el título.*





### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*Estándar:*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Los indicadores de la titulación muestran valores coherentes con los propuestos inicialmente, a excepción del número de estudiantes, muy inferior al previsto (siempre por debajo del 20%), aunque se consideran adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Los indicadores de la titulación (tasas de graduación, eficiencia y abandono) son adecuados, acordes con los previstos y con el ámbito del título, si bien solo se dispone de datos de dos cursos. Las encuestas muestran valores elevados de los índices de satisfacción relacionados con estos aspectos.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado es elevado, no existiendo resultados de encuestas a egresados y empleadores. Aunque existe una estructura para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, la información relacionada con este colectivo, y otros como empleadores todavía es escasa. *La Universidad, a través de su Consejo Social establecerá un mecanismo de consulta a empleadores destinado a la recolección de información por parte de este colectivo, para lo que se creará un mecanismo de valoración del título por parte de los mismos.*

*La Universidad ha propuesto el diseño de un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:26

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
03t0FuWl-V5uZEvsRVZf6R0RaRSWfS2Wi



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:25

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y que están recogidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad:

1. Desarrollar y cumplir el plan de mejora de la titulación.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título:

2. Se deben promover acciones orientadas a la captación de estudiantes de nuevo ingreso para el Título.
3. Se deben promover planes de movilidad para profesores y estudiantes que mejoren y faciliten la movilidad en el título.
4. Se recomienda promover la participación y recogida de encuestas entre los diferentes colectivos involucrados en el título, tanto a estudiantes, PDI, PAS y muy en particular egresados y empleadores.
5. Deben reforzarse aquellas acciones que aumente el número, y la significancia estadística, de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

